



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 2.351.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 08922-1 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el año 2009, mediante el Decreto 206/2009, se crea el Fondo Federal Solidario (FFS), con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.

Que el Art. 2 de dicho Decreto, se establece "Destínese al fondo creado en el artículo 1º del presente el TREINTA POR CIENTO (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados", y en el Art. 4, "Las Provincias que expresen su adhesión a esta medida, y que, en consecuencia, resulten beneficiarias del fondo, deberían establecer un régimen de reparto automático que derive a sus municipios las sumas correspondientes, en proporción semejante a lo que les destina de la coparticipación federal de impuestos".

Que, en ese sentido, la Provincia de Santa Fe adhiere a través del Decreto 0486 del año 2009.

Que la coyuntura en que se firma el decreto 206/2009, estaba marcada en el orden internacional por el desplome de los mercados y sistemas financieros; y por tal motivo, el Gobierno Nacional vio necesario reforzar la gestión estatal para la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, la custodia del ahorro y el incremento de la inversión nacional, para que se constituyan en un verdadero puntal y sostén de la actividad que permita al país seguir creciendo.

Que, como ya es sabido, los gobiernos locales hace años que se enfrentan a un aumento de las demandas tanto desde otros niveles del Estado como de la ciudadanía, lo cual conlleva a que tengan que tener una gran capacidad de negociación y un alto grado de gobernanza.

Que la situación económica nacional actual, fruto de la falta de políticas que permitieran resolver los problemas estructurales de una nación empobrecida, durante más de 12 años de administración Kirchnerista, implica que los distintos niveles de gobierno deban hacer esfuerzos para hacer frente a estas circunstancias.

Que los nuevos escenarios que presenta el contexto internacional, la necesidad de acelerar la consolidación fiscal y evitar la generación de mayores



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

desbalances, y las medidas adoptadas para enfrentarlas hacen tomar esta decisión, en miras a brindar respuestas eficientes con la asignación de los recursos disponibles.

Que desde el año 2016 las provincias se ven beneficiadas por el aumento de la coparticipación de impuestos nacionales, siendo esta administración actual quien saldó esta cuenta pendiente, tras años de negación por parte del gobierno nacional anterior.

Que el monto transferido a los 24 distritos subnacionales por Coparticipación alcanzó en abril de este año a \$ 69.481,1 millones, contra los \$ 50.616,7 millones del mismo mes de 2017.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Solicítese al Gobierno de la Nación la implementación de una herramienta que compense a Municipios y Comunas los fondos que ya no se percibirán por la eliminación del Fondo Sojero.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Ministro de Hacienda de la Nación, Lic. Nicolás Dujovne; al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz; al Intendente de la ciudad Arq. Luis Castellano; al Senador Nacional, CPN Omar Perotti; al Senador Provincial, CPN Alcides Calvo; a los Diputados Provinciales, Prof. Omar Martínez y al Lic. Roberto Mirabella.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veintitrés días  
del mes de agosto del año dos mil  
dieciocho.....

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela